

EXPTE. 121/2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA ASESORÍA PSICOLÓGICA PARA JÓVENES DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL DE IMAGINA

ORDEN	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	PAGINA
1	FUNDAMENTACIÓN	2
2	CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	3
3	ORGANIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN	3
4	CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	8

RESPONSABLE JURIDICO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
PLAZA MAYOR Nº 1
contratacion@aytoalcobendas.org
TEL: 91-659-76-00

1/9

RESPONSABLE TECNICO
JEFE/A SERVICIO JUVENTUD
C/ RUPERTO CHAPÍ, 18
ifernandez@aytoalcobendas.org
TEL: 91 659 -09 -57

Código Seguro De Verificación	VdGB9yri65066fNF8d2Kzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Salvador Avila	Firmado	16/11/2022 09:23:26
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?VdGB9yri65066fNF8d2Kzg==		



1.- FUNDAMENTACIÓN

El Servicio de Asesoría Psicológica de IMAGINA nace por la necesidad y demanda de los y las jóvenes de tener un espacio de escucha, atención personalizada y confidencial, para tratar temas relacionados con el ámbito psicológico.

Este Servicio se pone en marcha en el año 2005 y desde ese momento ha tenido gran aceptación y demanda. Jóvenes de diferentes edades, entre los 14 y 35 años, han hecho uso del espacio con un resultado positivo.

Actualmente, se vienen atendiendo en esta Asesoría una media de 1.000 personas jóvenes anualmente y existe una lista de espera de 1 mes aproximadamente.

Por este motivo, es necesario aumentar un día más la atención de este servicio municipal de asesoramiento psicológico, para poder atender la demanda que existe y que se viene incrementando desde hace ya unos años.

La Asesoría Psicológica forma parte de los servicios prestados a la población joven del municipio a través del **Centro de Información y Asesoramiento Juvenil de IMAGINA**, que está integrado y forma parte de la Red Centros de Información y Asesoramiento Juvenil de la Comunidad de Madrid y de la Red Eryica (Agencia Europea para la Información y Asesoramiento de los Jóvenes).

Esta Asesoría integrada en el Proceso de Información y Asesoramiento Juvenil tiene como **OBJETIVO GENERAL**:

“Potenciar e impulsar la autonomía personal de los/as jóvenes, a través de las Asesorías especializadas en materia de estudios, psicológica, jurídica, empleo, naturaleza, programas europeos, aportando las herramientas y recursos necesarios para su crecimiento y evolución personal, adquiriendo criterios para la toma de decisiones”. (Vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS número 3, 10 y 13)”

En este espacio, los/as jóvenes encuentran orientación sobre aquello que les preocupa o les hace vivir situaciones de inseguridad o ansiedad: conflictos familiares o de pareja, falta de amigos, toma de decisiones, problemas con la alimentación, angustia con los exámenes, adicciones, etc.

En definitiva, todo tipo de situaciones que, muchas veces, no saben cómo afrontar.

RESPONSABLE JURIDICO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
PLAZA MAYOR Nº 1
contratacion@aytoalcobendas.org
TEL: 91-659-76-00

2/9

RESPONSABLE TECNICO
JEFE/A SERVICIO JUVENTUD
C/ RUPERTO CHAPÍ, 18
ifernandez@aytoalcobendas.org
TEL: 91 659 -09 -57

Código Seguro De Verificación	VdGB9yri65066fNF8d2Kzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Salvador Avila	Firmado	16/11/2022 09:23:26
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?VdGB9yri65066fNF8d2Kzg==		



2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El desarrollo de la prestación del servicio consiste en realizar las gestiones necesarias para prestar y dinamizar la ASESORÍA PSICOLÓGICA PARA JÓVENES del Centro de Información y Asesoramiento Juvenil.

La Asesoría Psicológica es un espacio **de escucha, información, orientación, prevención y asesoramiento psicológico dirigido a jóvenes de 14 a 35 años**, garantizando la confidencialidad e intimidad.

La Asesoría no tratará problemas previamente diagnosticados y no realizará ningún tipo de tratamiento clínico, su labor es de tipo preventivo, para evitar que una dificultad llegue a ser un gran problema. Derivándose en estos casos a la institución sanitaria competente.

3.- ORGANIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN

La organización de la prestación deberá atenerse al desarrollo del siguiente proceso:

Con carácter general se deberá cumplir con lo siguiente:

A. ÁMBITO GENERAL

- El **servicio se prestará en los locales de IMAGINA**, o cualquier otro lugar que se estime oportuno por el Servicio de Juventud, Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Alcobendas, para el cumplimiento de los objetivos.
- La **prestación del servicio** se realizará preferentemente de forma **presencial** aunque, de acuerdo y/o a petición del Servicio de Juventud, Infancia y Adolescencia, se podrá realizar de manera telemática, utilizando cualquier plataforma On line necesaria para el buen desarrollo del mismo.
- El número de **actividades** descritas en este pliego o aumentadas por mejora por e/la licitador/a **se realizarán de forma anual**.
- La empresa designará a un **representante** para que sea la interlocución con el Servicio de Juventud, Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Alcobendas, en todas las cuestiones que afecten a la prestación de este servicio.
- El **Programa** de gestión de actividades y acciones que se realizarán durante el año, se definirá conjuntamente con el personal técnico del Servicio de Juventud.

RESPONSABLE JURIDICO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
PLAZA MAYOR Nº 1
contratacion@aytoalcobendas.org
TEL: 91-659-76-00

3/9

RESPONSABLE TECNICO
JEFE/A SERVICIO JUVENTUD
C/ RUPERTO CHAPÍ, 18
ifernandez@aytoalcobendas.org
TEL: 91 659 -09 -57

Código Seguro De Verificación	VdGB9yri65066fNF8d2Kzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Salvador Avila	Firmado	16/11/2022 09:23:26
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?VdGB9yri65066fNF8d2Kzg==		



- La adjudicataria del servicio deberá garantizar el **cumplimiento de la calendarización del Programa Anual** y posibilitar las acciones que no se puedan llevar a cabo por problemas ajenos en otro momento.
- Realizar el **seguimiento de todas las acciones y actividades** que se realicen emitiendo un informe de la ejecución y resultado de las mismas que se reportará a los técnicos de Juventud.
- Se proporcionará un **equipo de trabajo estable** para el desempeño de las funciones a desarrollar para garantizar la prestación del servicio de esta Asesoría. Los cambios y sustituciones del personal, si son necesarios, deberán estar fundamentados y la selección del personal se realizará con el visto bueno previo del Servicio de Juventud, Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Alcobendas.
- Utilizar los formatos y toda la documentación necesarios proporcionados por el Servicio de Juventud, Infancia y Adolescencia, para el cumplimiento de los requisitos necesarios de la **Norma ISO 9001**.
- Realizar **Reuniones de seguimiento**, como **mínimo con carácter trimestral**, con el personal designado por el Servicio de Juventud, Infancia y Adolescencia del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas, elaborando un calendario de reuniones al inicio de este contrato con una periodicidad consensuada, pero como mínimo trimestral.
- Realizar un **control diario de las consultas**, seguimientos mensuales y evaluación final, en coordinación con los técnicos de IMAGINA, presentando mensualmente las hojas de seguimiento mediante formato electrónico con los indicadores necesarios marcados por el Servicio de Juventud, Infancia y Adolescencia.
- Elaborar la **Memoria de Evaluación final del Proyecto**, memoria anual con el desglose presupuestario donde se detallará el dinero destinado a las diferentes actividades.

B. ASESORAMIENTO JUVENIL PSICOLÓGICO

La entidad encargada de la gestión del servicio proporcionará, para garantizar la prestación de asesoramiento Juvenil Psicológico, como **mínimo un/a profesional cualificado/a con Titulación de Grado o Licenciatura en Psicología y con mínimo de dos años de experiencia** en este ámbito, que recibirá todo el apoyo técnico que sea preciso.

RESPONSABLE JURIDICO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
PLAZA MAYOR Nº 1
contratacion@aytoalcobendas.org
TEL: 91-659-76-00

4/9

RESPONSABLE TECNICO
JEFE/A SERVICIO JUVENTUD
C/ RUPERTO CHAPÍ, 18
ifernandez@aytoalcobendas.org
TEL: 91 659 -09 -57

Código Seguro De Verificación	VdGB9yri65066fNF8d2Kzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Salvador Avila	Firmado	16/11/2022 09:23:26
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?VdGB9yri65066fNF8d2Kzg==		



La adjudicataria deberá proporcionar los siguientes **recursos materiales necesarios** para el desarrollo de la misma, como un **ordenador de trabajo portátil, un teléfono móvil para la gestión de las citas** y los materiales necesarios de carácter fungible, para garantizar el desarrollo de los Talleres, Sesiones y Actividades.

La adjudicataria podrá hacer uso de un ordenador de mesa propiedad del Ayuntamiento, que será independiente de la red del Ayuntamiento y tendrá un usuario y contraseña específica y única para prestar la Asesoría Psicológica.

- **Horario y Lugar de prestación:** La entidad deberá garantizar el servicio de asesoramiento dentro de los horarios comprendidos en el Programa, CINCO días a la semana (19 h/semana) en horario de mañana y tarde, de forma alterna o solo de mañana o solo de tarde, según las necesidades del Servicio de Juventud, Infancia y Adolescencia o según se establezcan las necesidades en función de los periodos de invierno y verano.
- El **Asesoramiento** se realizará habitualmente de manera **individual** con carácter privado y confidencial, pero en ocasiones se podrán realizar **Asesoramientos grupales** si así se detecta la necesidad, además de sesiones informativas en este ámbito.
- La **atención** se realizará preferentemente de manera **presencial**, además podrá realizarse de manera **telefónica**, por **correo electrónico o de forma telemática** (on line) utilizando las plataformas adecuadas para ello, en función de las necesidades o demandas y/o a petición del Servicio de Juventud, Infancia y Adolescencia, dando respuesta a las dudas y necesidades existentes por parte de las personas jóvenes usuarias del servicio.
- Realizar una labor de **sensibilización en el municipio de Alcobendas**, a través del trabajo de información y asesoramiento y del acercamiento a las Asociaciones, entidades y colectivos que trabajan con jóvenes y con infancia.
- Se establecerá una **Coordinación** con Colegios e Institutos, Casa de la Mujer, CAID, Centro de Atención Primaria y demás servicios municipales con el fin de establecer líneas de intervención conjunta entre los distintos profesionales en función de los propios casos.

RESPONSABLE JURIDICO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
PLAZA MAYOR Nº 1
contratacion@aytoalcobendas.org
TEL: 91-659-76-00

5/9

RESPONSABLE TECNICO
JEFE/A SERVICIO JUVENTUD
C/ RUPERTO CHAPÍ, 18
ifernandez@aytoalcobendas.org
TEL: 91 659 -09 -57

Código Seguro De Verificación	VdGB9yri65066fNF8d2Kzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Salvador Avila	Firmado	16/11/2022 09:23:26
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?VdGB9yri65066fNF8d2Kzg==		



- Se derivará y existirá una coordinación con Servicios Sociales, Casa de la Mujer y demás servicios municipales, en relación a los casos graves, de los que ha de haber constancia.
- Se establecerá un **trabajo conjunto** con otras asesorías como **Asesoría de Estudios y la Asesoría Joven de Sexualidad**, para abordar los casos que lo requieran desde ambas disciplinas.
- Tener actualizada y realizar las modificaciones oportunas cuando sea necesario en toda la información relacionada en materia psicológica y que están recogidas en la web: www.imaginalcobendas.org (apartados Asesoría Psicológica y Fichas informativas)
- Atender las consultas que se reciben mediante el correo electrónico: psicologica@imagina.aytoalcobendas.org y están relacionadas con la propia asesoría y mediante un número de teléfono móvil, que tendrá que poner la entidad a disposición de dicha asesoría.
- Elaborar documentos, fichas y documentación de interés juvenil y actualizar el apartado de psicología de la web de IMAGINA
- Impartir sesiones, a solicitud del **Programa de Formación de la Escuela de Animación de Alcobendas**: curso de monitores/as, coordinadores/as, talleres y/o módulos

C. ACTIVIDADES DIRIGIDAS A JÓVENES

- Elaborar un **Proyecto Anual** de coordinación con los técnicos del Área de Juventud, para cada año del período de duración de la prestación de la Asesoría Psicológica. Desarrollando un programa de actividades relacionadas con el ámbito psicológico, bien a demanda, o bien por las necesidades que se detecten en la propia asesoría.
- Elaborar un **Protocolo de Derivación** en coordinación con los servicios municipales correspondientes que trabajen con este ámbito.
- Elaborar una **Planificación Anual de Actividades**, para su aprobación por los técnicos del Área de Juventud, para cada año de desarrollo del servicio.

RESPONSABLE JURIDICO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
PLAZA MAYOR Nº 1
contratacion@aytoalcobendas.org
TEL: 91-659-76-00

6/9

RESPONSABLE TECNICO
JEFE/A SERVICIO JUVENTUD
C/ RUPERTO CHAPÍ, 18
ifernandez@aytoalcobendas.org
TEL: 91 659 -09 -57

Código Seguro De Verificación	VdGB9yri65066fNF8d2Kzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Salvador Avila	Firmado	16/11/2022 09:23:26
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?VdGB9yri65066fNF8d2Kzg==		



- Realizar un mínimo de **DIEZ actividades anuales** para jóvenes, al menos con los siguientes contenidos:
 - Talleres de técnicas de estudio, Técnicas de relajación, cómo controlar el estrés y la ansiedad frente a los exámenes, Herramientas para preparar entrevistas de trabajo, sesiones on line, directos de Instagram, prevención de suicidio, lucha contra enfermedades mentales...

Estas actividades se podrán realizar en coordinación con la Asesoría de Estudios si así se requiere y se irán programando también en función de la demanda y necesidades de los/as usuarios/as.

- Garantizar el **personal necesario para realizar las Actividades y las Sesiones de asesoramiento grupal**, en el caso que se realizaran.
- La entidad se hará cargo de cualquier gestión necesaria, contratación si hiciera falta de otros profesionales, material necesario, así como seguros de responsabilidad civil y de accidentes y otros trámites para realizar las actividades y garantizar la seguridad de las mismas.
- Asistir a las reuniones de coordinación, programación, seguimiento y evaluación, que se convoquen conjuntamente por los técnicos de juventud.
- Realizar los procesos económico-administrativos, conforme a las normas vigentes, para la realización del proyecto.
- Realizar las acciones y tareas que garanticen el cumplimiento del proyecto.
- Realizar todas las labores de coordinación necesarias para la relación de las actividades con los programas de Juventud, Infancia y Adolescencia.
- Recoger las necesidades y sugerencias de los/as usuarios/as.

D. PERFIL DEL PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

La empresa adjudicataria debe proporcionar como **mínimo una persona para la gestión de la atención los días de asesoramiento en IMAGINA** de forma presencial o de forma telemática y las personas necesarias con la Titulación requerida para desarrollar las actividades y terapias grupales:

RESPONSABLE JURIDICO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
PLAZA MAYOR Nº 1
contratacion@aytoalcobendas.org
TEL: 91-659-76-00

7/9

RESPONSABLE TECNICO
JEFE/A SERVICIO JUVENTUD
C/ RUPERTO CHAPÍ, 18
ifernandez@aytoalcobendas.org
TEL: 91 659 -09 -57

Código Seguro De Verificación	VdGB9yri65066fNF8d2Kzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Salvador Avila	Firmado	16/11/2022 09:23:26
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?VdGB9yri65066fNF8d2Kzg==		



- La persona encargada de la atención presencial y asesoramiento deberá poseer la **Titulación de GRADO EN PSICOLOGÍA o equivalente**, con especialidad clínica, con acreditación sanitaria, colegiado y experiencia demostrable en intervención directa con jóvenes de al menos dos años.
- Para el desarrollo de **Actividades - Sesiones – Talleres** también se requiere disponer de Titulación de Grado en Psicología o equivalente o titulación requerida en función del Taller que se vaya a impartir: Pedagogía o Magisterio.

En todos los casos se deberá acreditar experiencia mínima de 2 años en actividades similares al objeto del Servicio de Asesoría Psicológica.

Dentro del equipo técnico de la empresa deberá existir personal que acredite:

- Manejo de herramientas TICs, en redes sociales, correo electrónico, web
- Experiencia acreditada en la elaboración de materiales y actividades relacionadas con el ámbito psicológico.

4.- CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Programa se realizará en IMAGINA de forma presencial y/o telemática y en aquellos lugares destinados para realizar las diferentes actividades.

El horario podrá modificarse según las necesidades del propio servicio, sin que ello conlleve compromisos económicos añadidos para el Ayuntamiento.

Las variaciones en la prestación del servicio que sea necesario realizar se comunicarán por el Jefe del Servicio de Juventud y/o Responsable del Servicio de la Asesoría Psicológica a la adjudicataria.

Se atenderá CINCO días a la semana (19 horas/ semana) de manera presencial y/o telemática en el horario de atención a jóvenes que se marque desde el Servicio de Juventud, Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Alcobendas.

El horario podrá cambiar en función del servicio y las necesidades.

RESPONSABLE JURIDICO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
PLAZA MAYOR Nº 1
contratacion@aytoalcobendas.org
TEL: 91-659-76-00

8/9

RESPONSABLE TECNICO
JEFE/A SERVICIO JUVENTUD
C/ RUPERTO CHAPÍ, 18
ifernandez@aytoalcobendas.org
TEL: 91 659 -09 -57

Código Seguro De Verificación	VdGB9yri65066fNF8d2Kzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Salvador Avila	Firmado	16/11/2022 09:23:26
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?VdGB9yri65066fNF8d2Kzg==		



Se realizarán actividades en las instalaciones de IMAGINA o en otros lugares destinados para ello, de manera presencial o telemática, dirigidas a jóvenes en días señalados para ello y que **no coincidan con la atención presencial y/o grupal de la Asesoría.**

El servicio se realizará durante todo el año natural, haciéndose cargo la empresa de cubrir las bajas o vacaciones de sus empleados/as. Esta condición podrá variar en función de las necesidades del Servicio de Juventud, Infancia y Adolescencia


En el caso de cierre del Servicio por periodos vacacionales, la adjudicataria del servicio pondrá a disposición del Servicio de Juventud una **bolsa de horas** equivalentes al periodo de duración del cierre en el que tuviera que estar en funcionamiento la asesoría, para garantizar la prestación del servicio, en los momentos que se determinen de forma consensuada con el Servicio de Juventud, Infancia y Adolescencia, o bien se establecerá otro modelo de prestación del servicio, como pueda ser la fórmula on line, a determinar por el Servicio de Juventud, Infancia y Adolescencia, así como cambio en el horario de prestación si fuera necesario por modificación de horario de apertura del Centro.

Cualquier incidencia que pudiera surgir durante la prestación del servicio será resuelta de manera consensuada con la responsable del Servicio de Juventud.

RESPONSABLE JURIDICO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
PLAZA MAYOR Nº 1
contratacion@aytoalcobendas.org
TEL: 91-659-76-00

9/9

RESPONSABLE TECNICO
JEFE/A SERVICIO JUVENTUD
C/ RUPERTO CHAPÍ, 18
ifernandez@aytoalcobendas.org
TEL: 91 659 -09 -57

Código Seguro De Verificación	VdGB9yri65066fNF8d2Kzg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Mar Salvador Avila	Firmado	16/11/2022 09:23:26	
Observaciones		Página	9/9	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?VdGB9yri65066fNF8d2Kzg==			